

**ACTO CONMEMORATIVO
DÍA NACIONAL DEL ASISTENTE SOCIAL
11 DE NOVIEMBRE DE 1983.**

Nº
378 939

**Intervención Presidenta
del Colegio de Asistentes Sociales
Srta. María Solís Milessi.**

JJ-JJ

Nos reunimos en este acto para una nueva conmemoración del día del Asistente Social. ¿Qué significación tiene esta fecha, más allá del antecedente histórico que la estableció? ¿Por qué reunirnos en esta fecha? ¿Qué hace que cada año movilice el interés de los Asistentes Sociales para participar en los actos destinados a celebrarla? Ciertamente, debe tener una significación que trasciende a lo meramente tradicional o ritual.

Estas interrogantes asumen una mayor validez si se considera que el 11 de noviembre no se conmemora la creación de la carrera ni la fundación del Colegio, dos hechos de suyo trascendentes para el servicio social profesional.

El día nacional del Asistente Social se estableció al culminar con éxito la jornada de estudio, el 11 de noviembre de 1950. Tras esta decisión subyace la necesidad que tiene todo grupo humano unido por ideales, intereses y actividades comunes, de crear símbolos e instancias que mantengan y consoliden el vínculo de unión. Necesidad que en el caso de los grupos profesionales, surge con mayor fuerza frente al impacto y permanente desafío de los procesos sociales y de la dinámica social.

El día nacional del Asistente Social, aparte de constituir un motivo de encuentro, de revivir experiencias comunes, de fortalecer lazos, de exteriorizar afectos, debe ser propicio para la reflexión y para renovar compromisos.

Reflexionar acerca de nuestra profesión, reflexionar sobre nuestro Colegio, reflexionar sobre nuestras respuestas.

Nuestra primera reflexión debería centrarse, tal vez, en la responsabilidad social que le cabe a la profesión y en los valores que están subyacentes en su ejercicio.

Esta responsabilidad emerge de lo que constituye el centro de atención del servicio social pro-

fesional: el hombre, inserto en una realidad determinada. Emerge, también del objetivo central de la disciplina, que se enmarca dentro del bienestar social, en un sentido amplio, que conlleva el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y grupos sociales.

En este contexto, la acción de los asistentes sociales se dirige fundamentalmente a promover la adopción de medidas y el desarrollo de programas que impliquen una real elevación de las condiciones de vida de la población, tarea en la cual los grupos y comunidades deben jugar un rol activo. La organización y capacitación de los grupos comunitarios para una adecuada y activa participación, constituye una de las funciones principales del Asistente Social.

El compromiso de nuestra profesión con el hombre y los grupos sociales nos obliga a no permanecer indiferentes frente a problemas acuciantes, como los efectos de la cesantía, el déficit habitacional, la problemática familiar, la minoridad en situación irregular. Muy por el contrario, debemos aportar conocimientos y experiencias en la búsqueda de soluciones de fondo.

Esto implica un desafío, y a la vez un compromiso. El compromiso emana de los valores y principios que orientan la acción profesional.

El Servicio Social como profesión se fundamenta en el reconocimiento de la dignidad del ser humano, en la capacidad que tiene de desarrollarse, en el derecho que le asiste de que la sociedad le facilite las formas de realizarse y de crecer juntos, a través de sus miembros, el que se le proporcione los medios para satisfacer sus necesidades básicas.

Debemos pues, reflexionar en qué medida estamos comprometidos con la realidad social y cual es nuestra actitud frente a las barreras que impiden la concreción de los valores y principios

que deben guiar la acción profesional.

En este punto, cabe un nuevo elemento de reflexión: el valor que se le asigna a la organización profesional, como instancia integradora de los Asistentes Sociales pero que, además, tiene una función social.

El hilo conductor de la actividad de los Colegios Profesionales lo constituye esencialmente la acción macomunada y solidaria en la prosecución de objetivos que trascienden el plano meramente individual, para centrarse en el grupo que los conforman y en la sociedad en la cual están insertos.

Esto les señala un compromiso con la realidad social y el deber de hacer sentir su opinión respecto a problemas vitales para la comunidad nacional, en el plano económico-social. Compromiso que, a nuestro juicio, tiene una especial significación para el Colegio de Asistentes Sociales, por la naturaleza del quehacer profesional y su preocupación prioritaria por la problemática social.

Debemos reflexionar, por lo tanto, en que forma nuestra conducta como miembro de la orden está contribuyendo a que la entidad se proyecte socialmente. Y una manera de proyectarse socialmente es plantear su opinión, técnicamente fundada en materias y situaciones que impiden el pleno desarrollo humano o atentan contra la dignidad humana.

Tal vez sea oportuno, y ayude a la reflexión, lo que expresa en un documento Corina Bouzas Cambell, Asistente Social uruguaya: "El Servicio Social no sólo busca contribuir al establecimiento de una sociedad más justa donde todos los hombres tengan, en principio, acceso a la igualdad de oportunidades y al goce de sus derechos fundamentales. Busca, además, que el hombre tenga conciencia del significado de esas concepciones".

"Creemos, agrega, que es el propio Asistente Social quien debe reafirmar su esperanza en la profesión como un medio positivo para el desarrollo y la paz social, porque tiene ante sí, y como ninguna otra, la gran tarea de la promoción humana. Lo que implica desarrollar en cada hombre

su sentido de humanidad, de responsabilidad, de libertad, de solidaridad, de amor. Estamos convencidos, prosigue, que uno de los primeros pasos en la promoción humana es hacer al hombre capaz de sentir sus propias necesidades, y su posibilidad de participar en la satisfacción de las mismas. Corresponde al Asistente Social lograr que el individuo, grupo o comunidad identifique sus propios problemas y sea capaz de establecer prioridades para la acción. Acción que podrá variar metodológicamente pero no sustancialmente, porque su quehacer fundamental es ayudar a cada hombre a su ascenso espiritual y humano".

"Tengamos presente que el Servicio Social ya desarrolle funciones de apoyo, de coordinación, de mediación o cualquiera de las múltiples formas de contribuir a la promoción social, su gran tarea de educador responde a objetivos de alta jerarquía espiritual. Por eso confiamos en los postulados de la profesión. Pueden contribuir a acciones bien planificadas de política social, o ser apenas simples manifestaciones de tímidos cambios de comportamiento, pero siempre serán el resultado de buscar que aflore a cada conciencia el concepto de dignidad humana".

"Aceptamos sufrir, señala, por la profesión que nos obliga a compartir el dolor de todas las privaciones y de todas las injusticias; de todos los despilfarros y de todos los excesos y de todos los errores de la humanidad que interceptan el camino hacia la paz. Porque hay mucho que elaborar. Hay mucho que recrear. Hay mucho que promover".

"Y hagámoslo sin desánimo, aunque parezca excesivo el compromiso y dilatado el tiempo. La transformación vendrá por el esfuerzo con la solidaridad, con el desinterés, con el amor y el respeto debido al destino del hombre, y con el fervor conjunto de todas las voluntades".

Nos parece que estas expresiones sintetizan, en gran medida, lo que desearíamos haber comunicado esta día. Meditar sobre ellas, constituyen ciertamente una invitación y un desafío.